



DECRETO U. de C. N° 92 165 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Notas N° 093/92 y N° 156/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contratos N°s. 920457 y N° 920454; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 92-090; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar del 23 de marzo de 1992, el puesto de Instructor D.C., Item 925018 (2199/N-04) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en un puesto de INSTRUCTOR D.H 12 hrs/sem. Item 925160 (2199/O-02) y un puesto de INSTRUCTOR D.H. 12 hrs/sem., Item 925161 (2199/O-03).

2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos; Regístrese y Archívese en Oficina de Parte

CONCEPCION, 19 de mayo de 1992.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GJJ/SHP/yms.